Acta de Evaluación de sobre correspondiente al llamado a la Contratación Directa N° 24/2017 "Servicios de test psicológicos para el MRE"- Plurianual. ID 335.878

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a nueve días del mes de octubre de 2017, siendo las 11:00hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco esq. Ayolas, Piso 9 del Edificio Ayfra de esta ciudad, con presencia del Abg. Víctor Rodrigo Irala, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia la evaluación de la oferta recibida del llamado a Contratación Directa N° 24/2017- **"Servicios de test psicológicos para el MRE" Plurianual con ID 335.878.**----------

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se ha recepcionado la siguiente oferta:

1- CAPITAL HUMANO S.R.L.

En cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", *de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, en este proceso de licitación, la Convocante considera realizar la Apertura de Sobres, considerando la URGENCIA que tiene la Institución para contar con los servicios requeridos, para los test psicológicos de los exámenes del XI Concurso Nacional de Oposición y Méritos para el Ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular, y los Servicios de Evaluación de Personas, para la Dirección de Recursos Humanos del MRE.*----------

Prosiguiendo con la evaluación realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimada por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo N° 26 de la Ley N° 2051/03 y sus concordantes del Decreto N° 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales	**Capital Humano S.R.L**
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	Cumple

Acatando la Resolución DNCP N° 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas"*, se analiza al oferente en el siguiente cuadro:

Documentos	Capital Humano SRL
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público

La Convocante, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, procedió a verificar en la base de datos del SINARH, cuyo resultado arrojo que el Sr. Marcos Laguardia con número de C.I 2.009.613 y la Sra. Zunilda Navarro con número de C.I 525.712, ambos son Socios Gerentes de la empresa Capital Humano S.R.L., al momento de la evaluación, no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la empresa Capital Humano S.R.L es la única oferta presentada, se analiza los precios ofertados de los Items N° 1 y 2, además se compara en relación con los precios referenciales establecidos por esta Convocante:

Servicio de Test Psicologico para el MRE- Plurianual							Capital Humano S.R.L	
Item	CC	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario referencial Gs.	Precio Unitario Gs.	Variación en % sobre el monto referencial
1	85121608-001	Servicio de evaluación de personas	unidad	evento	1	1.452.000	1.100.000	-24
2	85121608-001	Servicio de evaluación de personas - test de Eysenck	unidad	evento	1	484.000	385.000	-20
					Total:	1.936.000	1.485.000	

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que los precios ofertados se encuentra dentro del rango permitido establecido por lo tanto la oferta del oferente **CAPITAL HUMANO S.R.L.** califica para siguiente etapa de evaluación.

Considerando que la oferta se ajusta a los precios referenciales, estipulados por la Convocante, por tanto, a continuación se realiza la verificación de las documentaciones de carácter formal que a continuación se expone:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Capital Humano SRL**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Otros documentos.	**Capital Humano SRL**
a) La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de seis (6) años, siendo demostrada por medio de copia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Cumple
b) 5 copias de contratos, o facturas que se refieran a experiencias en evaluación de test psicológico en exámenes de admisión	Cumple
c) Tres (3) Constancias de buen cumplimiento de Contratos que se refieran a experiencias en evaluación de test psicológico en exámenes de admisión	Cumple
d) El oferente deberá contar con 7 (siete) psicólogos profesionales como mínimo, contados desde la obtención del título universitario	Cumple
e) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, La no presentación del mencionado Certificado en el Acto de Apertura de sobre, no será motivo de descalificación.	No cumple

f) Croquis de la empresa, en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica al servicio de test sicológicos, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".	Cumple
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Cumple

Una vez examinada la **oferta de Capital Humano S.R.L.**, se constata que la misma no cumple con la presentación del Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación y al haber recibido solo una oferta, el margen de preferencia no se aplicaría, por lo que no le fue solicitada la presentación de este requisito. En cuanto a la presentación de los demás documentos, el oferente **cumple** con todas las documentaciones técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y dichas documentaciones se encuentran en los archivos de esta Dirección, por ende la oferta califica para satisfacer la necesidad de esta Institución.----------

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 **"Servicios de test psicológicos para el MRE", Plurianual. ID 335.878,** a la empresa CAPITAL HUMANO S.R.L., el Item N° 1- Servicio de Evaluación de Personas, para la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López, y el Item N° 2- Servicio de Evaluación de Personas, para la Dirección de Recursos Humanos del MRE, por el monto mínimo de Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil (Gs. 67.500.000) y por el monto máximo de Guaraníes ciento treinta y cinco millones (Gs. 135.000.000), conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***".----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 12 de octubre de 2017, siendo las 09:00hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC